



## AMPLIACIÓN DE PLAZO CONVOCATORIA II PLAN PROPIO DE SMART-CAMPUS

El Vicerrectorado de Smart-Campus, como órgano instructor del II plan propio de Smart-Campus, acuerda ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el 20 de enero de 2020, inclusive. Además, se recuerda que:

- I. Las solicitudes deben presentarse siguiendo el procedimiento establecido en las bases del Plan Propio de Smart-Campus y en el plazo que se indica en el punto II. Las bases del II Plan Propio de Smart-Campus, los modelos de solicitud y acceso al gestor de peticiones habilitado para la presentación de solicitudes, se puede consultar en los siguientes enlaces:
  - [Bases Plan Propio de Smart-Campus.](#)
  - [Acceso Gestor de Peticiones II Plan Propio.](#)
- II. Para cualquier duda o aclaración se ha habilitado del gestor de peticiones, de esta manera, podrá realizar un seguimiento del estado de su consulta: [Acceso Gestor de Peticiones para dudas.](#)

Málaga, a 10 de enero de 2020

Doña Raquel Barco Moreno  
Vicerrectora de Smart-Campus



EFQM

AENOR

ISO 14001  
BUREAU VERITAS  
Certification



Edificio Pabellón de Gobierno.  
Campus de El Ejido. 29071  
Tel.: 952 13 11 31  
952 13 70 99  
Correo-e: smart@uma.es



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: RAQUEL BARCO MORENO, VICERRECTORA DE SMART-CAMPUS

10/01/2020 09:08 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 0E5654A15E7C688E

